BANCO NACIONAL DE FOMENTO
M18DSP29 - M18CMERELE
RAcaFa01

Gest.Viáticos y Compras-TODOS
FORMULARIO DE SOLICITUD DE PREVISIÓN
1° Etapa del proceso presupuestario

Fecha : 18/06/2020
Hora : 11:21:21
1

A : GERENCIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS
División de Ejecución Presupuestaria

DE : GCIA.DE AREA TECN.INFORM.Y COMUNIC.

FECHA : 18/06/2020

Solicitamos la previsión de Gs. 18.000.000,00 DIECIOCHO MILLONES*********
****

A fin de tramitar la reserva de crédito presupuestario de: FACTURA Nro 1-001-0000301 DE FECHA 17/06/2020 DE LA FIRMA HEDUVAN JUAN JOSE

C.D.P. N°:
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:
MODALIDAD:
N° P.A.C.:

EN CASO DE CONTRATACIONES EXCLUIDAS DE LA LEY N° 2051/03 Y AQUELLAS CON CARGO A LOS FONDOS FIJOS DE LA INSTITUCIÓN:

REFERENCIA DEL ARTÍCULO
O SERVICIO A ADQUIRIR : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS TECBAN
CONTRATO 330/2020. CUOTA 3/36

Lic. Daniel González Gulino
Gerente Departamental
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

OBSERVACIÓN:

Lic. Diana Amarilla Vega
Jefa de Sección Servicios Internos y Externos
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Gerencia de Área de Tecnología Informática
BNF
Asunción

Lic. Deloy Grillón
Jefa de División Soluciones CORE/MIDDLE/BACK
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
Banco Nacional de Fomento

DIVISIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

CÓDIGO DE PREVISIÓN :
FECHA :

En ningún caso se aceptará enmiendas, tachaduras o modificaciones del presente formulario.

Nelson Rubén Riveros O.
Jefe de Sección
Ejecución Presupuestaria Casa Matriz

B.N.F.
FINANZAS
19 -06- 2020
DIVISION
EJEC. PRESUPUESTARIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
M18DSP29 - M18CMERELE
RAcaFa01

Gest.Viáticos y Compras-TODOS
FORMULARIO DE SOLICITUD DE COMPROMISO
2° Etapa del proceso presupuestario

Fecha : 18/06/2020
Hora : 11:21:21
2

A : GERENCIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS
División de Ejecución Presupuestaria

DE : GCIA.DE AREA TECN.INFORM.Y COMUNIC.

FECHA : 18/06/2020

Solicitamos el compromiso de Gs. 18.000.000,00 DIECIOCHO MILLONES*********
****

A fin de tramitar el siguiente pedido:

Tipo de Documento N°: FACTURA Nro 1-001-0000301 DE FECHA 17/06/2020 DE LA FIRMA HEDUVAN JUAN JOSE

EN CASO DE CONTRATACIONES EXCLUIDAS DE LA LEY N° 2051/03 Y AQUELLAS CON CARGO A LOS FONDOS FIJOS DE LA INSTITUCIÓN:

REFERENCIA DEL ARTÍCULO
O SERVICIO A ADQUIRIR : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS TECBAN
CONTRATO 330/2020. CUOTA 3/36

Lic. Daniel González Gulino
Gerente Departamental
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

OBSERVACIÓN:

Lic. Diana Amarilla Vega
Jefa de Sección Servicios Internos y Externos
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Gerencia de Área de Tecnología Informática
BNF
Asunción

Lic. Deley Grillón
Jefa de División Soluciones CORE/MIDDLE/BACK
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
Banco Nacional de Fomento

DIVISIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

CÓDIGO DE COMPROMISO :
FECHA :

En ningún caso se aceptará enmiendas, tachaduras o modificaciones del presente formulario.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
M18DSP29 - M18CMERELE
RAcaFa01

Gest.Viáticos y Compras-TODOS
FORMULARIO DE SOLICITUD DE OBLIGACIÓN
3º Etapa del proceso presupuestario

Fecha : 18/06/2020
Hora : 11:21:21
3

A : GERENCIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS
División de Ejecución Presupuestaria

DE : GCIA.DE AREA TECN.INFORM.Y COMUNIC.

FECHA : 18/06/2020

Solicitamos la obligación de Gs. 18.000.000,00 DIECIOCHO MILLONES*********
****

A fin de confirmar la reserva de crédito presupuestario realizado en la Previsión:

Tipo de Documento N°: FACTURA Nro 1-001-0000301 DE FECHA 17/06/2020 DE LA FIRMA HEDUVAN JUAN JOSE

REFERENCIA DEL ARTÍCULO
O SERVICIO A ADQUIRIR : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS TECBAN
CONTRATO 330/2020. CUOTA 3/36

Lic. Daniel González Gulino
Gerente Departamental
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

OBSERVACIÓN:

Lic. Diana Amarilla Vega
Jefa de Sección Servicios Internos y Externos
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Gerencia de Área de Tecnología Informática
BNF
Asunción

Lic. Delcy Grillón
Jefa de División Soluciones CORE/MIDDLE/BACK
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
Banco Nacional de Fomento

DIVISIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

CÓDIGO DE OBLIGACIÓN :
FECHA :

En ningún caso se aceptará enmiendas, tachaduras o modificaciones del presente formulario.

Juan José Heduwan
Actividades de Programación Informática

Campo Vía y Mariscal Estigarribia
Teléfono: (0991) 171 606
Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14129261
Fecha Inicio Vigencia: 11/06/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2021
RUC:3656665-9
FACTURA
Nº 001-001 0000301

FECHA DE EMISIÓN: 17/06/2020 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BANCO NACIONAL DE FOMENTO | REMISIÓN Nº:

RUC/C.I. Nº: 80.000.856-2 | VENCIMIENTO:

DIRECCIÓN: | TEL.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE LAS VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	CUOTA 3 DE 36 CONTRATO				
	BNF LCO SBE Nº 03/2020				
	DEL 10/05/2020 AL				
	AL 10/06/2020				18.000.000
					18.000.000

Lic. Daniel González Gulino
Gerente Departamental
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Lic. Diana Amarilla Vega
Jefa de Sección Servicios Internos y Externos
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
Banco Nacional de Fomento

Lic. Delcy Grillón
Jefa de División Soluciones CORE/MIDDLE/BACK
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
Banco Nacional de Fomento

TOTAL: 18.000.000

SON GUARANÍES: (en letras) DIECIOCHO MILLONES

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 1.636.364 TOTAL IVA: 1.636.364

S-Printing - de Simón Palacios Velazquez - RUC 868069-8 - Hab. Nº 2027 - Tel.: 0982-506164 - San Lorenzo
Los Tucanes 161 e/ Los Jazminez y Las Margaritas - 1 Tal. 50x3 - del 0301 - 0350 - 06/2020

Original: Cliente - **Duplicado:** Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad - No válido para crédito fiscal

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones

A : **GERENCIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS**
DIVISION COBROS Y PAGOS

DE : **GERENCIA DEPARTAMENTAL DE INNOVACION**

REF. : **PEDIDO DE PAGO**

FECHA : **17 de junio del 2020**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en relación al contrato n° 330//2020 servicio de Mantenimiento de los Módulos Tecban de JUAN JOSE HEDUVAN, a los efectos de solicitar el pago de la factura N°001-001 0000301 de Gs. 18.000.000. y al mismo tiempo le informamos nuestra conformidad con el servicio por lo que corresponde el pago de dicha factura.

DELCY BEATRIZ GRILLON MACHUCA
Jefe de Div. CORE/MIDDLE/BACK

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Gerencia de Área de Tecnología Informática
BNF
Asunción

DANIEL GONZALEZ GULINO
Gerente Departamental

EJECUCION DE CONTRATO 330/2020

Nº	ID	DESCRIPCION DEL LLAMADO	Objeto del Gasto	Modalidad	Proveedor /es	RUC	Res de Adj.	Contrato u Orden	Vigencia	Monto del Contrato	FACTURA	SALDO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO			
													Fecha de Modificación	Importe de Modificación	FACTURA	SALDO
		Servicio DE MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN.	260	Concurso de Ofertas BNF LCO SBEN° 3/2020	HEDUVAN	3656665	7 Acta 19 de fecha 10/03/2020	330/2020	36 MESES	648.000.000		594.000.000				
		saldo a utilizar periodo 2020										180.000.000				
	1	FACTURA N°001-001-0000265 de fecha 19/05/2020.cuota 1/36.PERIODO 10/03/2020 AL 10/04/2020. cuota 2/36 PERIODO 10/04/2020 AL 10/05/2020									36.000.000	144.000.000				
	2	FACTURA N°001-001-0000301 de fecha 17/06/2020. cuota 3/36 PERIODO 10/05/2020 AL 10/06/2020									18.000.000	126.000.000				

Lic. Diana Amarilla Vega
Jefa de Sección Servicios Internos y Externos
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
Banco Nacional de Fomento

Lic. Dolcy Grillón
Jefa de División Soluciones CORE/MIDDLE/BACK
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Gerencia de Área de Tecnología Informática
Asunción

Lic. Daniel González Gulino
Gerente Departamental
Gerencia Departamental de Innovación de TIC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Juan José Heduvan
Analista de sistemas

Campo Vía 556
Lambaré Tel/Fax 905602

TRABAJOS REALIZADOS EN EL PERÍODO 10/MAY/2020 AL 10/JUN/2020

Durante este período hemos realizado los siguientes trabajos de mantenimiento y actualización del sistema TECBAN:

Módulo de Préstamos: Se generó un nuevo proceso de pagos por COVID19. Programas: WPPAN21-WPPAN22. Fecha de terminación: 13/05/2020.

Módulo de Préstamos: Se generó un nuevo proceso de consultas por COVID19. Programas: WPPAN23-WPPAN24-PPA2COV. Fecha de terminación: 16/05/2020.

Módulo de Préstamos: Se modificó el proceso de desembolsos de préstamos para contemplar la nueva realidad. Programas: RPDEV05-PPDEV075. Fecha de terminación: 18/05/2020.

Módulo de Préstamos: Se generó un nuevo proceso para obtener gastos COVID a la última cuota en préstamos. Programas: WPCOV11-WPCOV12-PPCOV11-PPCOV15-PPCOV17. Fecha de terminación: 26/05/2020.

Módulo de Préstamos: Se generó un nuevo proceso para obtener gastos en sistema alemán en préstamos. Programas: WPCOV15-PPCOV16. Fecha de terminación: 26/05/2020.

Módulo de Préstamos: Se modificó el proceso de Previsiones para contemplar los nuevos préstamos incorporados por el COVID19. Programas: PCRDSDO-PCRDOPE-PCRDVIN. Fecha de terminación: 28/05/2020.

Módulo de Préstamos: Se modificó el proceso de generación de pagos en préstamos para hacer que las cuotas se transformarán en gastos al término del préstamo. Programas: WPPAN03-PPCOV18.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato BNF-P N° 330.- /2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN.

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.440.492, nombrado por Decreto N° 2565 del 25 de setiembre de 2019, del Poder Ejecutivo de la Nación, y por el **Gerente General Interino**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 86 del 11 de noviembre del 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra parte, el señor **JUAN JOSE HEDUVAN**, con Registro Único del Contribuyente N° 3.656.665-9, con Cédula de Identidad Civil N° 3.656.665, domiciliado en la calle Campo Via N° 556 de la Ciudad de Lambaré, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO DE MANTENIMENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta de fecha 02/03/2020.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 02 de marzo de 2020;
f) La resolución de adjudicación N° 7 Acta 19 de fecha 10 de marzo de 2020 y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y

Juan José Heduvan
Socio Gerente

Plan de Entregas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
1	Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN	Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones del Banco Nacional de Fomento, sin perjuicio de que, por razón de su objeto, sea preciso prever desplazamiento en el interior del país	48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la suscripción del Contrato

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones** ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará **a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.** La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato.**----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

15. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

16. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 10.- del mes de marzo.- del año 2020.----------

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
Gerente General Interino
Banco Nacional de Fomento

CARLOS M. FLORENTIN BENITEZ
Presidente
Banco Nacional de Fomento

JUAN JOSE HEDUVAN
Proveedor

C.C.: CO-27001-20-187878

Fecha de emisión: 24-04-2020

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista: JUAN JOSE HEDUVAN

Domicilio Legal: CAMPO VÃA 556

Nombre de Fantasía:

Representante Legal: JUAN JOSÃ HEDUVAN

País de Origen: Paraguay

R.U.C. / IDAP: 3656665-9 Tel. / Fax: 905602 Correo Electrónico: heduvan@gmail.com

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad: Entidades Financieras Oficiales

Entidad: Banco Nacional de Fomento

Unidad Compradora: Uoc Bnf

Tipo de Procedimiento: Concurso de Ofertas

Descripción del Bien, Obra o Servicio: Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN (SBE)

Número de PAC: 373294

Tipo de Contrato: Contrato Número: 330/2020 Fecha: 10-03-2020

Monto Total Contratado: 648,000,000 En Letras: SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES

Moneda: PYG

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2020	27	1	1	1	0	1	260	30	1	99	180,000,000
										TOTAL:	180,000,000

May 18, 2020 7:38 PM